



# BASES DEL PREMIO ARTE DIGITAL > JAUME GRAELLS 2020

El Ayuntamiento de Igualada y la empresa CEINA , convocan el XXIV Premio de Arte Digital Jaime Graells que se regirá por las siguientes bases:

1a. El premio se dirige a las escuelas de arte , escuelas de diseño , diseñadores amateur y aficionados al diseño gráfico, para potenciar y premiar el esfuerzo artístico y el uso de las nuevas tecnologías . Se permite la participación tanto a nivel individual como colectiva , de cualquier procedencia geográfica.

2a. Los trabajos presentados pueden incluir obras dinámicas, estáticas, interactivas y audiovisuales. En cualquier caso se valorará más el resultado artístico que no el proceso de elaboración, que en todos los casos debe ser exclusivamente digital.

3a. El tema y las aplicaciones informáticas usadas son libres.

Las obras presentadas deben ser originales y obviamente deben estar dotadas de creatividad artística. Queda excluida de manera expresa y automática cualquier copia o referencia a otras obras ya existentes de otros autores.

4a. Se podrá entregar un máximo de tres obras por autor, digitalmente, vía correo electrónico a [premis@ceina.com](mailto:premis@ceina.com). En caso de que ocupe mucho espacio , se podrá entregar en un sobre, grabado en un DVD, Pendrive o CD, con el nombre del archivo, la aplicación que lo ha generado y la información técnica necesaria para la visualización óptima de la obra (resolución de la pantalla , número de colores , etc .). Dentro del mismo sobre es imprescindible que haya otro de cerrado y opaco con los datos del autor (nombre, dirección , teléfono y fotocopia del DNI), para preservar el anonimato inicial, así como una hoja explicativa de lo que el autor pretende captar con su obra. En caso de enviarse por correo electrónico, los datos indicados también hay que hacerlos constar.

Si los miembros de CEINA lo creen conveniente, en caso de problemas técnicos se podrá solicitar la asistencia del autor, para que el Jurado pueda visualizar la obra sin problemas.

5a. **Los trabajos se pueden presentar hasta el día 30 de septiembre de 2020**, en la Avenida Europa 7-9, 08700 Igualada, de 9 a 13 y de 16 a 20 h, de lunes a jueves.

6a. Primer Premio. Se otorgará el galardón "Ciutat d'Igualada", una licencia original Corel, y un premio dotado con **1.800 €** a la mejor obra presentada. La percepción de estos premios estarán sujetos a retención fiscal de conformidad al artículo 75 del RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la renta de las personas físicas.

**Accésit.** Una licencia original Corel y un diploma acreditativo . El jurado puede declarar desierto el premio.



Los ganadores o sus representantes legales que no recojan el premio en el transcurso del acto de entrega, perderán todos los derechos. El ganador de una edición no podrá presentarse a la siguiente, y se le invitará a formar parte del Jurado de la convocatoria siguiente.

Durante el 2020 el ganador del premio Ciudad de Igualada, podrá llevar a cabo una exposición completa de su obra, en alguna de las salas que dispone el Ayuntamiento de Igualada.

7a. El jurado estará formado por una persona de CEINA, tres personas de la ciudad vinculadas al mundo del diseño, el ganador de la edición anterior, un representante del Ayuntamiento de Igualada y, como observadores, un representante de cada una de las empresas patrocinadoras. El fallo del Jurado será inapelable.

**8a. La lectura del veredicto y entrega de premios tendrá lugar el domingo 22 de noviembre de 2020**, en el transcurso del acto de entrega de los Premios Ciudad de Igualada.

9a. El material informático entregado para participar en el premio (discos y otro material), será devuelto a las personas concursantes, en caso de que éstas lo soliciten y pasen a recogerlo en las oficinas de CEINA, hasta el día 28 de enero del 2021.

10a. Las obras presentadas quedarán en propiedad de CEINA para el uso en la promoción de acciones relacionadas con el premio, excluyendo los fines comerciales ajenos al concurso y preservando los derechos de autor del propietario de la obra. Las obras premiadas CEINA las podrá usar como crea conveniente, entendiendo que el pago del premio da a los promotores una opción sobre el uso de la obra.

11a. Las obras presentadas quedarán expuestas al público en una página web diseñada específicamente para este fin ([www.ceina.com/artdigital](http://www.ceina.com/artdigital)). Podrá existir un vínculo a esta página desde la página web de las empresas patrocinadoras.

12a. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta por los organizadores.

13a. Para cualquier cuestión sobre estas bases, puede solicitar información a Teresa Creus, mantenedora del premio, de CEINA, tel. 93 805 00 94, o en las páginas web [www.igualada.cat](http://www.igualada.cat) o [www.ceina.com/artdigital](http://www.ceina.com/artdigital) o por correo electrónico. Hay una dirección de correo electrónico para enviar las dudas o consultas que se planteen: [premis@ceina.com](mailto:premis@ceina.com)



Igualada, mayo de 2020

Con el apoyo de:



## JAUME GRAELLS I GABALDÓN

INFORMÁTICO

Igualada, 1969 - 1996

Siempre mostró interés por la ciencia y la tecnología y, sobre todo, por el mundo naciente de la informática de usuario.

En 1988, con dos compañeros más, fundó el *Centro Informático de la Anoia*, CEINA, con la idea de divulgar y dinamizar el conocimiento de las nuevas tecnologías en la ciudad y comarca.

A través de la entidad y con el reconocimiento y apoyo de la Generalidad de Cataluña puso en marcha actividades formativas, de divulgación y académicas. Colaboró en la organización de las áreas científicas del Salón de la Infancia y en los sistemas de informática de la Feria Multisectorial de Igualada.

Participó en varios proyectos de divulgación de informática musical, programación de ordenadores, telemática, charlas divulgativas o en el proyecto inicial de conexión de la Cuenca de Odena en las autopistas de la información.

